



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00066

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado

Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández

Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldiero
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 11:15 horas del día 26
de abril de 2017, se reúne
el Pleno de la Asamblea
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excma. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. DEBATE Y VOTACIÓN DEL
PROYECTO DE REFORMA DE LA
LEY 4/1982, DE 9 DE JUNIO,
DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE
FORMULADA POR LOS GRUPOS**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Mo-
rell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Pi-
ñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina Ga-
llardo

Doña María Adoración Molina
López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Val-
deras

Don Miguel Sánchez López

Don Pedro Antonio Sánchez
López

Doña Isabel María Soler Her-
nández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno.

Doña María Dolores Pagán Ar-
ce

Don Andrés Carrillo González

**LA REGIÓN DE MURCIA,
PARLAMENTARIOS SOCIALISTA,
PODEMOS Y CIUDADANOS-PARTIDO
DE LA CIUDADANÍA (9L/REEA-
0002).**

Defienden el Proyecto de
Reforma del Estatuto de Au-
tonomía ante el Pleno don
Joaquín López Pagán, del
Grupo Parlamentario Socia-
lista; don Óscar Urralburu
Arza, del Grupo Parlamen-
tario Podemos; y don Miguel
Sánchez López, del Grupo
Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía.

A continuación, el
Presidente de la Comisión de
Asuntos Generales e
Institucionales y de la
Unión Europea, don Miguel
Sánchez López, presenta el
Dictamen de la Comisión.

En el turno general de
intervenciones, hace uso de
la palabra don Francisco
Jódar Alonso, del Grupo
Parlamentario Popular.

Anuncia la Presidencia
que procede someter a vo-
tación del Pleno la tota-
lidad del texto del Pro-
yecto de Reforma que, de
conformidad con el artículo
143 del Reglamento de la
Cámara, deberá ser aprobado
por mayoría de tres quintos



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Adela Martínez-Cachá
Martínez
Don Juan Hernández Albarra-
cín
Doña María Isabel Sánchez-
Mora Molina
Don Pedro Rivera Barrachina
Doña Encarnación Guillén Na-
varro
Doña Noelia María Arroyo
Hernández

de los miembros de la misma.

Votado en su conjunto,
el Proyecto de Reforma del
Estatuto de Autonomía es
aprobado por unanimidad,
anunciando la Presidencia
que, en consecuencia, queda
aprobado el Proyecto de
Reforma de la Ley Orgánica
4/1982, de 9 de Junio, de

Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, el cual será
depositado ante la Mesa del Congreso para su tramitación.

A continuación, indica la Sra. Presidenta que, a tenor de
lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, la
defensa del Proyecto de Reforma en el debate de toma en
consideración ante el Congreso correrá a cargo de hasta un
máximo de tres diputados, designados a propuesta de los Grupos
Parlamentarios cuyos Portavoces se hubieran expresado a favor
del ejercicio de la presente iniciativa.

Cuando son las doce horas y diez minutos, la Presidencia
anuncia que, dado que un Grupo Parlamentario ha solicitado por
escrito que la votación de los candidatos sea pública, se
suspende la sesión durante veinte minutos y se convoca a la
Junta de Portavoces a una reunión, a continuación, en la Sala
Alfonso X El Sabio.

Se reanuda la sesión cuando son las doce horas y treinta
y cinco minutos.

La Presidencia solicita de los Portavoces de los cuatro
Grupos Parlamentarios que propongan en este acto a sus
candidatos, y anuncia que la designación, tratándose de
nombramientos, se realizará conforme a lo establecido por el
artículo 108.d), en votación secreta y mediante papeletas.



Asamblea Regional
de Murcia

La Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo propone como candidato a tal efecto a don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

El Sr. González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dice que el candidato propuesto por su Grupo es don Joaquín López Pagán.

La Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, manifiesta que se propone como candidato por su Grupo don Óscar Urralburu Arza.

El Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, anuncia que su Grupo propone como candidato a don Miguel Sánchez López.

Seguidamente, la Presidencia anuncia que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, la votación se desarrollará del siguiente modo: cada Diputado escribirá en la papeleta el nombre de uno, dos o tres de los candidatos propuestos o la dejará en blanco, resultando designados hasta un máximo de tres, los que más votos obtengan.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, excepto el Sr. don Pedro Antonio Sánchez López, por estar ausente, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos: cuarenta y cuatro.
Votos válidos: cuarenta y cuatro.
Votos nulos: ninguno.
Votos en blanco: ninguno.

Votos a favor de don Víctor Manuel Martínez Muñoz, veinticinco.



Asamblea Regional
de Murcia

Votos a favor de don Miguel Sánchez López, veinticinco.

Votos a favor de don Joaquín López Pagán, veintitrés.

Votos a favor de don Óscar Urralburu Arza, diecisiete.

La Presidencia proclama el resultado de la votación, manifestando que, con arreglo al mismo, han sido elegidos para la defensa del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia ante el Congreso de los Diputados don Víctor Manuel Martínez Muñoz, don Miguel Sánchez López y don Joaquín López Pagán.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

